

N° de ORDEN: DU093-2014
EXPTE N°120/2014

RECIBIDO:02-09-2014
VENCIMIENTO:11-09-2014

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los veintiséis días del mes de Agosto se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: **N° 120/14**, de autoría del DIPUTADO EDUARDO ROSENDO PASTORIZA caratulado: **“SOLICITA A LOS LEGISLADORES NACIONALES, REPRESENTANTES DE NUESTRA PROVINCIA, A INSTAR A LAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EDIFICIOS DEL TEMPLO Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO, MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCION**

SEGUNDO: En Particular, se aconseja modificar su articulado, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCION

Artículo 1°-: Solicitar a los Señores Legisladores Nacionales representantes de nuestra Provincia a instar a las autoridades de la Comisión de Monumentos y Lugares Históricos y a la Dirección Nacional de Arquitectura a solucionar los problemas edilicios del Templo y Convento de San Francisco, Monumento Histórico Nacional.

Artículo 2°-: De igual modo solicitar a los señores legisladores nacionales de Catamarca a hacer conocer a las autoridades del Ministerio de Planificación Federal la importancia que dicho monumento histórico significa para la grey católica de Catamarca y que su deterioro afecta los sentimientos religiosos de nuestro pueblo.

Artículo 3°-: Remitir copia de la presente resolución con sus fundamentos a los señores Senadores y Diputados de la Nación representantes de la Provincia de Catamarca.

Artículo 4°-: Remitir copia de la presente resolución con sus fundamentos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca a fin de que, por intermedio del organismo que corresponda, inicie urgentes gestiones en pos de dar solución a este problema de nuestros Monumentos Históricos Nacionales en la Provincia de Catamarca.

Artículo 5°- : De forma.

FIRMANTES: DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. ALCIRA MORENO, DIP. RUBEN HERRERA, DIP. NORMA G. LOSSO, DIP. JOSE E. LABAQUE, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. EDUARDO PASTORIZA.

gm
ec
fl